



Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • septiembre de 2024.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 002

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora [PVEM]

Presidente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Vicente Gómez Núñez [MORENA]

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz [MORENA]

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez [PAN]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 17 de septiembre de 2024.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:21 horas.

Presidente:

Muy buenos días.

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión extraordinaria del día martes 17 de septiembre de 2024. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, señor Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapaiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, la de la voz [Iturbide Díaz Belinda], Isaura Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Rojas Elenes Leinad Abigaíl, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

Le informo, señor Presidente, que hay quórum legal para iniciar la sesión extraordinaria.

Presidente:

Muchas gracias.

Antes de continuar, esta Presidencia felicita por su cumpleaños a la diputadas Sandra Olimpia Garibay Esquivel y a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, que cumplen años las dos el día de hoy. Felicitaciones, diputadas.

Habiendo el quórum legal, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, señor Presidente:

Sesión extraordinaria del día martes 17 de septiembre del 2024.

Orden del Día:

I. Presentación de documentos y declaratoria de constitución de los grupos parlamentarios, así como de la Representación Parlamentaria, de la Septuagésima Sexta Legislatura.

II. Lectura de la comunicación mediante la cual el diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, informa al Pleno la conformación de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias.

Está a su consideración de este Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica...

¿Sí, diputado Salas?...

[Dip. José Antonio Salas Valencia]:

Muchas gracias, Presidente. Quisiera retomar un tema que se tocó el día 14, día de instalación, por parte de un compañero diputado, compañero diputado Baltazar Gaona, respecto precisamente al término de lo que cada partido político va a tener en la Mesa Directiva.

En ese momento se establecía que las tres principales fuerzas políticas de este Congreso del Estado son las que van a estar precisamente presidiendo la Mesa, cosa que totalmente estoy de acuerdo respecto a lo que nuestra Ley Orgánica manifiesta, de ser un año precisamente para cada una de ellas.

Vimos que no fue así. Evidentemente, no fue por un año, como lo establece nuestra Ley Orgánica Ya al no cumplir

precisamente con esta ley, lo que yo supongo que a lo mejor la Junta de Coordinación Política quiso hacer, es ponderar precisamente a la mejor el número de diputados y, de acuerdo a eso, precisamente dar lo que es el tiempo para la Mesa.

Hasta donde sé, precisamente ese fue el espíritu con el que hicieron a la mejor este acuerdo en JUCOPO; pero yo exhortaría precisamente a la Junta de Coordinación Política a que sea más clara, por lo menos en este en este acuerdo.

Si la intención es violar la ley, pues que la violen parejo, ¿verdad? Entonces yo diría que aquí la intención sería si es ponderar, pues que ponderen a los 40 diputados, que evidentemente todas, precisamente las fracciones políticas representadas en este Congreso del Estado, sean y seamos precisamente partícipes de esta Mesa, también Directiva; así se ha hecho quizás también en otras ocasiones, y creo que si ese es el espíritu, en esta ocasión también estaría yo creo que de acuerdo en eso; si no, también creo que estaría yo muy de acuerdo a que presida un año MORENA, otro año el Verde y otro año precisamente el PT, como dice nuestra Ley Orgánica. Yo estaría en que se haga cumplir la ley desde el inicio, pero que si se hace de forma ponderada precisamente se pondere a los 40 diputados incluidos y representados en este Congreso del Estado. **Muchas gracias, Presidente. Es cuanto.**

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Tomamos nota de su intervención para el efecto de que, instalada la Junta de Coordinación Política, que será a partir precisamente con la conclusión de esta sesión, puedan considerar los diferentes grupos parlamentarios acreditados en la Junta de Coordinación su comentario y su petición, con todo gusto, diputado, tomamos nota.

Diputado Baltazar Gaona, tiene el uso de la palabra.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Gracias. Es sobre el mismo tema, y son dos puntos: Primero, quisiera exhortar de manera muy respetuosa al Coordinador que hizo esta propuesta de periodicidad de la Mesa Directiva, que nos pudiera explicar cuál fue el argumento jurídico, o los elementos que hicieron que se pusiera en la mesa de debate esta propuesta en la Junta de Coordinación, de que la Mesa fuera por meses. ¿O sea, cuál fue el criterio? ¿Por qué se consideró así? Porque no es lo que marca la ley. Entonces, número uno, me gustaría ver

este si nos pudieran ayudar a explicarnos cuál fue el criterio que se tomó para tomar la decisión sobre la periodicidad de la Presidencia de la Mesa, que es diferente a lo que marca la ley. No sé si se me pudiera ayudar.

Creo que quien hizo la propuesta fue la diputada Fabiola Alanís, la exhorto respetuosamente que nos pudiera explicar al Pleno pues cuáles son los argumentos de esta propuesta, por favor. Segundo punto que quiero tratar...

Presidente:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Barragán Vélez.

[Dip. Juan Carlos Barragán Vélez]

Gracias, Presidente. Yo solamente solicitarle que le diéramos continuidad a la sesión, porque es un tema que ya se tocó y, además, ya se votó; y si hay alguna inconformidad, pues que la hagan llegar a la Junta de Coordinación Política. Y hay que respetar también la práctica parlamentaria.

Presidente:

Correcto. Retomando, si va a ser otra intervención diferente, diputado Baltazar, nada más comentar, como le dije al diputado Salas, todos estos asuntos se tomarán en la Junta de Coordinación Política, que quedará instalada a partir de hoy, y con sus coordinadores pueden hacer esta petición y serán informados con toda oportunidad. Tiene nuevamente el uso de la palabra, diputado Baltazar.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Sí, digo, al parecer, la diputada Fabiola Alanís no tiene la voluntad de explicar los argumentos de este tipo de acuerdo que se presentó; yo la sigo exhortando a que lo haga, pero bueno, como punto número dos: La problemática va en que si vamos a estar rompiendo lo que marca nuestra Ley Orgánica, pues también se propondrían, podrían proponer muchas cosas, a lo mejor la mayoría del Pleno puede proponer que la Presidencia de la Junta de Coordinación Política sea en los mismos términos, que no sea el grupo parlamentario que tenga ocho diputados, sino que sea también proporcional a los diputados de cada grupo parlamentario. Se podrían estar presentando diferentes cosas que contravengan nuestra ley Orgánica.

Por eso yo sigo exhortando que nos apeguemos a lo que marca la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Michoacán.

Presidente:

Diputada Fabiola Alanís, tiene el uso de la palabra; nada más recordarles que todo esto lo debe tomar la Junta de Coordinación Política. Tiene el uso de la palabra la diputada Fabiola Alanís.

[Dip. María Fabiola Alanís Sámano]:

Yo, brevemente, Presidente: exhortar a la bancada del PT para que se pongan de acuerdo, porque en la mesa de la Junta de Coordinación Política..., bueno, donde estaban representadas todas las fuerzas políticas, el PT votó a favor; a mí más bien me extrañó que acá plantearon otra cosa. Entonces yo creo que es necesario revisar eso. Y bueno, de nuestra parte, por supuesto que no consideramos estar en la ilegalidad porque está totalmente sustentado jurídicamente el acuerdo, y además ya se votó, que sería un moción también a la Mesa, eso ya es una discusión pasada.

Presidente:

Muchas gracias. Entonces, si me permiten, continuamos con el trámite de la sesión y todo lo...

¿Diputado Reyes Galindo?...

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Gracias, si me permite. Nosotros, desde la Coordinación del Grupo Parlamentario del PT, lo expresamos así en esta reunión donde se programó; por supuesto que creemos que el esquema podría ser de años legislativos completos. Lo planteamos en el marco del respeto a nuestros compañeros y compañeras coordinadores, el voto de nosotros fue en abstención, no fue a favor en esta mesa, pero finalmente se impuso el tema de la mayoría.

Pero yo creo que no pasa nada si debatimos esto, y lo que se votó fue la Presidencia y esta integración de la Mesa Directiva. Este es un acuerdo de carácter político que se toma en la Junta, pero que no tendría que transgredir ni la Constitución local ni nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos. Nosotros hemos dicho que puede recomponerse, por supuesto. Y lo que ha planteado Baltazar, Antonio... algunos compañeros, pues no estaría descabellado; si el tema de proporcionalidad fue con base en los números que representamos cada uno, pues vamos a entrarle todas las bancadas a la Mesa Directiva, y que tengamos entonces una periodicidad al frente de este órgano de dirección.

Así que nuestro voto será en ese sentido y que podamos debatirlo y, pues no pasa nada, aquí un ratito que nos entretengamos en esta parte.

Presidente:

Muchas gracias, diputado Reyes Galindo. Repito: este es un tema que deben de plantearse en la Junta de Coordinación Política, con los grupos parlamentarios, y pues se toma nota para hacerlo llegar ya una vez instalada la Junta de Coordinación Política, a partir de la conclusión de esta sesión. Si me permiten, continuamos...

¿Sí, diputado Baltazar Gaona?...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Sí. Lo que pasa es que no debe de estar a discusión. La ley es muy clara, y no podemos estarla transgrediendo. Entonces, no es un tema que se someta a discusión, o no, así lo marca la ley, y lo único que estamos pidiendo es que se respete. Ojalá quepa la cordura en nuestros compañeros del Grupo Parlamentario de MORENA y de todos los demás grupos parlamentarios, para que hagamos respetar la Ley del Congreso del Estado. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputado. ¿Sí, diputado Ocampo?... tiene el uso de la palabra.

[Dip. Octavio Ocampo Córdova]:

Muchas gracias. Primero, decirle que el Pleno es la máxima autoridad de este Congreso, por encima de la Junta de Coordinación Política. La Constitución establece que el ejercicio legislativo es a través de tres periodos, la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Michoacán establece también estos tres periodos. Lo que nosotros planteamos, y coincido con Baltazar en esta última intervención, me parece que tiene que haber mucha voluntad; si se pretende que sea a través del voto ponderado, pues entonces le corresponderá a cada grupo parlamentario un tiempo estar en esa Presidencia, aunque no esté establecido en la ley.

Y si nos apegamos a lo que establece la ley, pues tendría que estar un año legislativo el Partido Verde, el Grupo Parlamentario del Verde, un año legislativo el PT y otro año legislativo MORENA. Eso es lo que establece la ley. Pero si se hace un acuerdo político, pues que sea un acuerdo político donde estemos todos representados.

Presidente:

Reitero: efectivamente, esta Asamblea es la máxima autoridad, pero este tema, de entrada, fue votado, y considero que si hay un nuevo planteamiento como el que están ustedes haciendo, una vez instalados los

grupos parlamentarios, con los coordinadores, en la Junta de Coordinación Política, se pueda llevar a cabo este tema y llevar a cabo su análisis para darle curso a todas las expresiones, y se lleve a cabo un acuerdo que genere las mejores circunstancias para esta Legislatura.

Si me permiten continuar, por favor, con la...

Diputado, tiene el uso de la palabra...

[Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera]:

Gracias, Presidente. Sí, simplemente para exhortar precisamente a que se continúe con el orden que está previsto, toda vez que el punto que los compañeros han mencionado ha sido agotado ya en sesión anterior; se sometió a votación, el cual tiene su efecto, y bueno, pues existe la Junta para lo que se pueda ahí corresponder. Que se continúe con la sesión, Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias.

Está a su consideración de este Pleno el orden del día en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada... Levanten la mano, por favor, el que esté a favor... Muchas gracias.

¿Votos en contra?... Muchas gracias.

¿Abstenciones?... Muchas gracias.

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, en relación a la declaratoria de constitución de los grupos parlamentarios, y toda vez que ha sido entregada y examinada la documentación que acredita la integración de los grupos parlamentarios, así como la Representación Parlamentaria para esta Septuagésima Sexta Legislatura, misma que obra en mi poder...

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° fracciones IX, XII, XIII, XIV, XV y XVI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, recibió la documentación que consta de acta y acuerdo por los que se declara legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido MORENA,

cuya Coordinadora es la diputada María Fabiola Alanís Sámano; así como sus integrantes, las diputadas y diputados Melba Edeyanira Albavera Padilla, Antonio Salvador Mendoza Torres, Juan Carlos Barragán Vélez, Anabet Franco Carrizales, Belinda Iturbide Díaz, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Jaqueline Avilés Osorio, Alejandro Iván Arévalo Vera, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Giulianna Bugarini Torres, Itzé Camacho Zapiain, Emma Rivera Camacho y Juan Pablo Celis Silva, quedando la Vicecoordinación entre sus integrantes como lo acuerden en este grupo.

De igual forma, se recibió la documentación que contiene acta y acuerdo de constitución del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 8° fracciones IX, XII, XIII, XIV, XV y XVI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declara legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, cuya Coordinadora es la diputada Sandra María Arreola Ruiz, y el Vicecoordinador, el diputado Abraham Espinoza Villa; e integrantes, las diputadas y los diputados Alfredo Anaya Orozco, David Martínez Gowman, Xóchitl Gabriela Ruiz González y el de la voz.

De la misma manera, se recibió la documentación que contiene acta y acuerdo de constitución del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° fracciones IX, XII, XIII, XIV, XV y XVI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declara legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, cuyo Coordinador es el diputado J. Reyes Galindo Pedraza; sus integrantes, la diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, diputado Baltazar Gaona García y el diputado Vicente Gómez Núñez, así como el diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas. El Vicecoordinador, el diputado Baltazar Gaona García.

De igual forma, se recibió la documentación, misma que contiene acta y acuerdo de constitución del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por lo que, con fundamento en el artículo artículo 8° fracciones IX, XII, XIII, XIV, XV y XVI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, cuya Coordinadora es la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, y el Vicecoordinador, el diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade; así como también lo integran el diputado José Antonio Salas Valencia y la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez.

En el mismo sentido, se recibió la documentación que contiene la manifestación expresa de diversos diputados para constituirse como Representación Parlamentaria.

Por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 8° fracciones IX, XII, XIII, XIV, XV y XVI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara legalmente constituida la Representación Parlamentaria, cuyo Coordinador es el diputado Marco Polo Aguirre Chávez, y Vicecoordinadora, la diputada Eréndira Isauro Hernández; así como integrante de la misma la diputada Ana Belinda Hurtado Marín.

Así mismo, se recibió la documentación en la que consta acta y su respectivo acuerdo de constitución del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Presidencia, conforme a lo señalado por el artículo 8° fracciones IX, XII, XIII, XIV, XV y XVI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declara legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuyo Coordinador es el diputado Guillermo Valencia Reyes, y Vicecoordinadora, la diputada Adriana Campos Huirache.

De igual forma, se recibió la documentación que contiene acta y acuerdo de constitución del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 8° fracciones IX, XII, XIII, XIV, XV y XVI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declara legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, cuya Coordinador es el diputado Víctor Manuel

Manríquez González, y Vicecoordinadora, la diputada Leinad Abigail Rojas Elenes.

Por último, se recibió la documentación que contiene acta y acuerdo de constitución del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo que, de conformidad con lo estipulado por el artículo 8° fracciones IX, XII, XIII, XIV, XV y XVI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, cuyo Coordinador es el diputado Octavio Ocampo Córdova, y Vicecoordinadora, la diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez.

Elabórense los acuerdos, cúmplanse en sus términos y háganse constar en el acta correspondiente.

Esta Presidencia da cuenta también con una petición que hace a esta Presidencia el diputado Conrado Paz Torres, Diputado independiente, para formar un grupo parlamentario.

En ese sentido, a la solicitud esta Presidencia acuerda y da cuenta con lo siguiente:

Vista la solicitud del diputado Conrado Paz Torres, presentada ante la Presidencia de la Mesa Directiva en data 14 de septiembre de 2024, mediante la cual solicita el reconocimiento y consecuente creación de la Representación Parlamentaria para los diputados independientes Michoacán, hágasele saber que no ha lugar a atender su solicitud en los términos pretendidos.

Lo anterior, bajo las siguientes consideración es de hecho y fundamentos de derecho: Si bien es cierto que como diputados integrantes de la 76 Legislatura del Estado de Michoacán tiene derecho a pertenecer a un grupo parlamentario o representación parlamentaria, ello debe ser de conformidad a las propias reglas establecidas en la normatividad adjetiva del Congreso, como lo establecido en el artículo 13, invocado en su ocursio de mérito, en el cual expresamente se establece que podrán constituir un grupo parlamentario dos o más diputados, siempre y cuando se denominen bajo las siglas o denominación de un partido político representado en el Congreso; y aquellos, como en su caso, son diputados independientes, si así

lo deciden y, previa solicitud, podrían formar parte de la Representación Parlamentaria; ello, de conformidad a lo preceptuado en el número 17 de la ley de la materia.

Lo anterior es así dada la naturaleza de la propia Representación Parlamentaria, que es la agrupación política que aglutina a los diputados que pertenecen a un partido que solamente cuenta, en su caso, con un solo diputado al interior del Congreso, o de aquellos que no pertenecen a un partido político, como en este caso. Lo anterior, con la finalidad de garantizar a plenitud que las y los diputados en estas circunstancias puedan estar representados en todos los órganos de toma de decisiones del Congreso, como lo es la Junta de Coordinación Política, establecida en la fracción II del artículo 28 con relación al 41 de la Ley Orgánica del Congreso.

De aceptar lo manifestado en su propia solicitud de que, como Diputados independientes es menester que se encuentren unidos en una representación parlamentaria diversa, bajo la denominación ya señalada, sería tanto como aceptar la posibilidad de grupos parlamentarios diferentes de sus propios partidos políticos, bajo el argumento de que sus electores votaron por ellos, no por su filiación política, sino por su propuesta, y que ellos difieren de la mayoría de sus respectivos grupos parlamentarios.

Hecho lo anterior, se declara negada la petición, notificación que también se les hará saber por oficio.

Elabórense los acuerdos, cúmplanse en sus términos y háganse constar en acta correspondiente.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual esta Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado informa al Pleno la conformación de la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Con su permiso, señor Presidente:

Presidencia de la Mesa Directiva:

HONORABLE ASAMBLEA

Esta Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo establecido

por el artículo 46 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito informar al Pleno la integración de la Junta de Coordinación Política con efectos a partir del día 17 de septiembre del 2024, la cual quedó conformada por lo siguiente:

Presidenta:

Dip. María Fabiola Alanís Sámano

Integrantes:

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, de Ocampo, a los 17 días del mes de septiembre del año 2024.

Atentamente

El Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias.

El Pleno...

Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra Arreola...

[Dip. Sandra María Arreola Ruiz]:

Bueno, la corrección de mi nombre: Soy Sandra María Arreola Ruiz.

Presidente:{

Tomamos nota y llevamos a cabo la corrección respectiva. Muchas gracias.

El Pleno ha quedado debidamente enterado del documento leído.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

Muchas gracias.

CIERRE: 10:53 horas..



www.congresomich.gob.mx